



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-016  
Versión:3  
Fecha: Oct/2019  
Página 1 de 11



SENAE-ISEE-2-2-016-V3

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

OCTUBRE 2019

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	 Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-016  
Versión:3  
Fecha: Oct/2019  
Página 2 de 11

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Existencias de Insumos.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el inventario con los ingresos y egresos de insumos realizados a través de las declaraciones aduaneras y/o anexos compensatorios a través del portal externo del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Existencias de Insumos.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Ing. Grace Aragundi Rivas Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Econ. José Pincay Sánchez Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Ing. María Fernanda Cordero Fialos Directora de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Mgs. Julieta Godoy Astudillo Directora de Mejora Continua y Tecnologías de...	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
3	Octubre 2019	Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0081-RE de fecha 16 de septiembre de 2019 que reforma la resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0604-RE. Requerimiento Nro. PY2017-0-011 Mejoras para la administración de inventarios de cargas del control del régimen. Actualización de numerales 1, 2, 3, 4.1, 5.5, 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3. Adición de numeral 5.7.	Ing. Grace Aragundi Rivas
2	Mayo 2014	Mejora a pantalla de Existencias de insumos. Requerimiento CMC-043-2014	Ing. Gabriela Veliz
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Econ. José Pincay

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	 Directora Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-016  
Versión:3  
Fecha: Oct/2019  
Página 3 de 11

## ÍNDICE

1.	OBJETIVO .....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	RESPONSABILIDAD .....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO .....	5
6.	ANEXOS .....	11

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	 Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



## 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el inventario con los ingresos y egresos de insumos realizados a través de las declaraciones aduaneras y/o anexos compensatorios a través del portal externo del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Existencias de Insumos.

## 2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores y exportadores de las mercancías amparadas en los regímenes de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad o devolución en el mismo régimen, para el régimen de transformación bajo control aduanero, almacenes libres y almacenes especiales.

## 3. RESPONSABILIDAD

**3.1.** La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores y exportadores de las mercancías amparadas en los regímenes de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad o devolución en el mismo régimen, para el régimen de transformación bajo control aduanero, almacenes libres y almacenes especiales.

**3.2.** La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

## 4. CONSIDERACIONES GENERALES

**4.1.** Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

**4.1.1. Usuario:** Importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad o devolución en el mismo régimen, para los importadores al régimen de transformación bajo control aduanero, almacenes especiales y libres.

**4.1.2. Titular:** Persona que mantiene insumos en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y en el régimen de transformación bajo control aduanero.

**4.1.3. Beneficiario:** Persona que acepta insumos por medio de una cesión de titularidad en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

**4.2.** Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

**4.2.1.** Se visualiza la información conforme el perfil del usuario con el que se ingrese al sistema informático Ecuapass.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	 Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

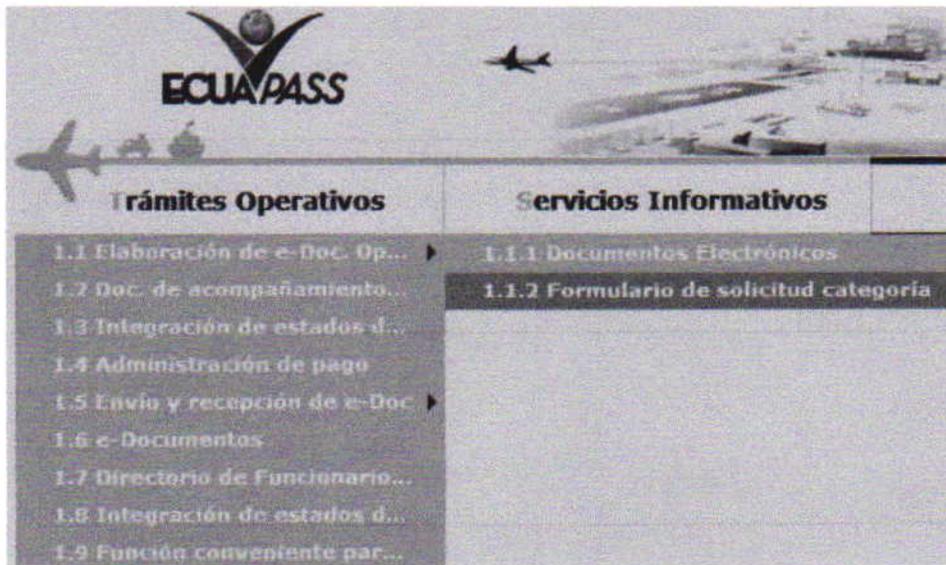


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

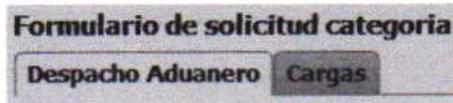
Código:  
SENAE-ISEE-2-2-016  
Versión:3  
Fecha: Oct/2019  
Página 5 de 11

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.



- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el beneficiario selecciona en la sección de “Importación” el formulario electrónico “Existencias de Insumos”.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Aprobado  Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
--	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB







INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-016  
Versión:3  
Fecha: Oct/2019  
Página 7 de 11

Desglose de ingresos por DAI o Anexo Compensatorio									
No.	No. Declaración o Anexo Compensatorio	No. de Item	Cantidad	Saldo de Mercancía	Desperdicios por Regularizar	Egreso Desperdicios Regularizados	Uso de Garantía	Fecha máxima de régimen	Código Insumo

Desglose de egresos por DAI o Anexo Compensatorio							
No.	No de DAI o AC de egreso	No. de Item	Cantidad	Tipo de egreso	Información Relacionada	Registro de Compensación	Retorno de Garantía

Consta de cuatro filtros de búsqueda de información, los cuales son:

RUC	0992140941001	Código Insumo	
Subpartida		Estado de declaraciones	[C] SALDO > 0(INSUMO + DESPERDICIO)
Búsqueda en resultados	Código Insumo		<input type="button" value="Consultar"/>

- **RUC:** Se ingresa el número de documento de registro único de contribuyentes del importador.
- **Código de Insumo:** Se ingresa el código del insumo que consta en el inventario registrado por cada ítem importado.
- **Subpartida:** Información del código que identifica un bien con el fin de categorizar la mercancía.
- **Estado de declaraciones:** Permite especificar el estado de la declaración aduanera en relación a la existencia de insumos, es decir, con saldo o sin saldo en el inventario.
  - Todo
  - [A] SALDO = 0(INSUMO)
  - [B] SALDO = 0(INSUMO + DESPERDICIO)x
  - [C] SALDO > 0(INSUMO + DESPERDICIO)
- **Búsqueda en resultados:**
  - Código de Insumo
  - Subpartida
  - Descripción

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Ingreso por importaciones
- Egreso de insumo transformado
- Saldo de insumos por regularizar
- Desperdicios por Regularizar

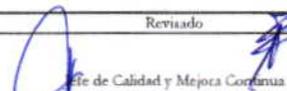
5.6. Se muestra la información a través de la tabla de resultados dividida en tres secciones.

5.6.1. La primera sección corresponde al detalle de la totalidad de ingresos en inventario, con los siguientes campos:

**Sección [Consulta General por Código]**

Consulta General Por Código								Resultado : 0	Exportar Excel
No.	Código Insumo	Subpartida	Descripción	Tipo Unidad	Ingreso por Importaciones	Egreso de Insumo Transformado	Saldo de Insumos por Regularizar	Desperdi por Regul	

- **Código de insumo:** Información detallada por cada insumo que consta en el inventario registrado por cada ítem importado.
- **Subpartida:** Información del código que identifica un bien con el fin de categorizar la mercancía.
- **Descripción:** Información correspondiente al código de insumo.
- **Tipo Unidad:** Información unidad de valor correspondiente al código de insumo.
- **Ingreso por Importaciones:** Cantidad de ingresos totales por importaciones o por aceptaciones de anexos compensatorios de cesión de titularidad, con la información detallada por cada insumo.
- **Egreso de Insumo Transformado:** Egresos totales realizados mediante método de compensación directa o anexos de compensación: Si se genera egreso mediante anexo de compensación se registra como egreso el valor que corresponde al detallado en la cantidad transformada más merma y desperdicios.  
 Cuando se hace referencia a egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Especial, debe mostrarse el número de ítem del formulario de reexportación individual de egreso específico. Cuando son egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Libre, debe mostrarse el número de ítem del formulario de reexportación individual de egreso específico.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	 Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-016  
Versión:3  
Fecha: Oct/2019  
Página 9 de 11

Cuando son egresos mediante declaración aduanera compensatoria, debe mostrarse el número de ítem de la declaración de egreso específica.

- **Saldos de Insumos por Regularizar:** Es un campo automático que lo asigna el sistema Ecuapass y es igual a la siguiente fórmula:  
Saldos de Insumos por Regularizar = (Ingreso por Importaciones - Egreso de Insumo Transformado - Desperdicios por Regularizar - Egresos de Desperdicios Regularizados) del código.
- **Desperdicios por Regularizar:** Cantidades de desperdicio por regularizar que aún están sustentados en la garantía.
- **Egresos de Desperdicios Regularizados:** Cantidades de desperdicios que han sido regularizados mediante destrucción o nacionalización de desperdicios y cuyos valores en tributos suspendidos ya han sido acreditados.

5.6.2. La segunda sección corresponde al desglose de información por cada código de insumo seleccionado de la sección 1, es decir, el detalle de ingresos por Declaración Aduanera o Anexo de Compensación, con el saldo de desperdicios por regularizar y la fecha máxima de régimen, con los siguientes campos:

Sección [Desglose de ingresos por DAI o Anexo Compensatorio]

No.	No. Declaración o Anexo Compensatorio	No. de Ítem	Cantidad	Saldo de Mercancía	Desperdicios por Regularizar	Egreso Desperdicios Regularizados	Uso de Garantía	Fecha máxima de régimen	Código Insumo

- **No. Declaración o Anexo Compensatorio:** Se elimina la columna y esta es remplazada.
- **No. de ítem:** Se detalla el número de ítem cuando el ingreso se ha dado a través de una declaración de importación.
- **Cantidad:** Cantidad de ingreso por declaración o por aceptación de anexo compensatorio de cesión de titularidad.
- **Saldo de Mercancía:** Es un campo automático que lo asigna el sistema Ecuapass y es igual a la siguiente fórmula: Saldo de Mercancía = (Ingreso por Importaciones - Egreso de Insumo Transformado - Desperdicios por Regularizar - Egresos de Desperdicios Regularizados) de la declaración o anexo de compensación consultado.
- **Desperdicios por regularizar:** Cantidades de desperdicio por regularizar que aún están sustentados en la garantía por la declaración o anexo consultado.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	 Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



- **Egreso Desperdicios Regularizados:** Detalla las salidas de los movimientos de egresos que corresponde a los desperdicios.
- **Uso de garantía:** Se muestra el uso que se efectúa por el movimiento de la compensación.
- **Fecha máxima del régimen:** Fecha determinada en la declaración de importación o anexo de compensación de cesión de titularidad.
- **Código de insumo:** Información detallada por cada insumo que consta en el inventario registrado por cada ítem importado.
- **Unidad Comercial:** Información unidad de valor correspondiente al código de insumo.

5.6.3. La tercera sección corresponde al desglose de información por cada declaración aduanera o anexo de compensación seleccionado de la segunda sección, es decir, el detalle de egresos por declaración aduanera o anexo de compensación, con los siguientes campos:

Desglose de egresos por DAI o Anexo Compensatorio							Resultado : 0	Exportar Excel
No.	No de DAI o AC de egreso	No. de Ítem	Cantidad	Tipo de egreso	Información Relacionada	Registro de Compensación	Retorno de Garantía	

- **No. de DAI o AC de egreso:** Detalle de la Declaración Aduanera o Anexo de Compensación que registró ingreso de inventario.
- **No de Ítem:** Visualiza el número de la declaración, del cual se utilizó para la acreditación por egresos de inventarios.  
 Cuando son egresos mediante formulario de anexos compensatorio, debe mostrarse el número de ítem de la materia prima.  
 Cuando son egresos mediante declaración aduanera compensatorio debe mostrarse el número de ítem de la declaración compensatoria.  
 Cuando son egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Especial, debe mostrarse el número de ítem del formulario de reexportación.  
 Cuando son egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Libre, debe mostrarse el número de ítem formulario reexportación.
- **Cantidad:** Cantidad de egreso por declaración de compensación o por anexo compensatorio.
- **Tipo de egreso:** Información del movimiento conforme a la declaración o anexo compensatorio.

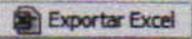
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	 Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

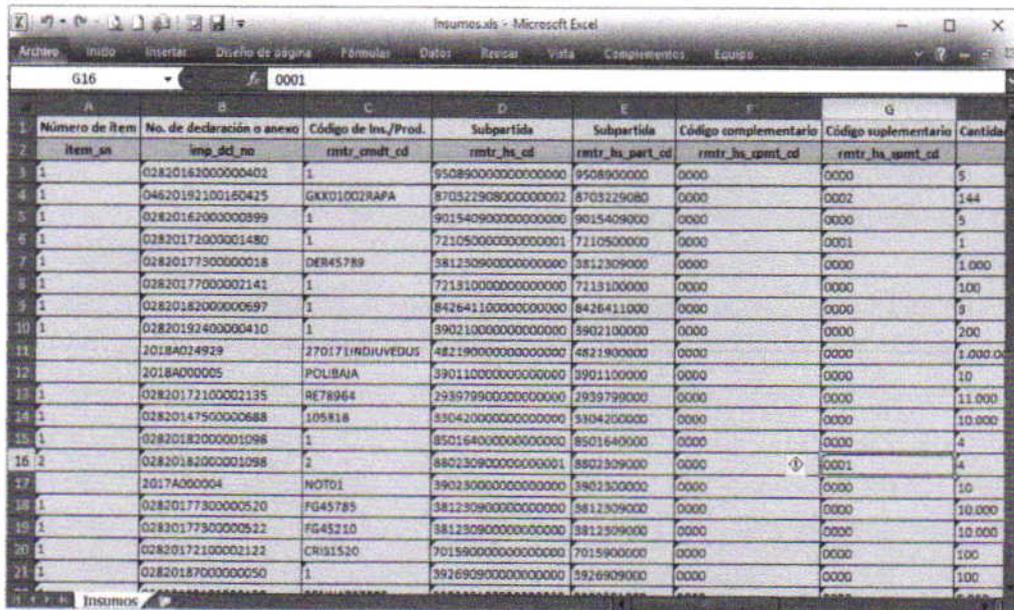


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR  
EXISTENCIAS DE INSUMOS

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-016  
Versión:3  
Fecha: Oct/2019  
Página 11 de 11

- **Información Relacionada:** Tipo de método para compensar un régimen especial.
  - **Método directo:** Compensación mediante régimen precedente.
  - **Método anexo compensatorio:** Compensación mediante el formulario de anexo compensatorio.
- **Registro de Compensación:** Fecha en la que se registra la compensación.
- **Retorno de Garantía:** Detalla el monto del retorno de la garantía.
- **Fecha de Control:** Fecha en que se dio el cierre de aforo a la DAI/DAE de compensación o fecha en que se aprobó el anexo de compensación, en los anexos de exportación, reexportación, venta industrial a ZEDE, la fecha de ingreso a zona primaria.
- **Código Insumo:** Información detallada por cada insumo que consta en el inventario registrado por cada ítem importado.
- **Unidad Comercial:** Información unidad de valor correspondiente al código de insumo.

5.7. Es posible descargar la información consultada en formato Excel, dando clic en botón 



Número de ítem	No. de declaración o anexo	Código de Ins./Prod.	Subpartida	Subpartida	Código complementario	Código suplementario	Cantidad
Ítem_sis	imp_dcl_no	rmtr_emdt_cd	rmtr_hs_cd	rmtr_hs_part_cd	rmtr_hs_qmtd_cd	rmtr_hs_qmtd_cd	
1	02820162000000402	1	950890000000000000	9508900000	0000	0000	5
4	04620192100160425	GKK01002RAPA	870522908000000002	8705229080	0000	0002	144
5	02820162000000399	1	901540900000000000	9015409000	0000	0000	5
6	02820172000001480	1	721050000000000001	7210500000	0000	0001	1
7	02820177300000018	DEB45789	381230900000000000	3812309000	0000	0000	1.000
8	02820177000002141	1	721310000000000000	7213100000	0000	0000	100
9	02820182000000697	1	842641100000000000	8426411000	0000	0000	9
10	02820192400000410	1	390210000000000000	3902100000	0000	0000	200
11	2018A024929	270171INDIUVEDUS	482190000000000000	4821900000	0000	0000	1.000.0
12	2018A000005	POLIBAJA	390110000000000000	3901100000	0000	0000	10
13	02820172100002135	RE78964	293979900000000000	2939799000	0000	0000	11.000
14	02820147500000688	105818	530420000000000000	5304200000	0000	0000	10.000
15	02820182000001098	1	850164000000000000	8501640000	0000	0000	4
16	02820182000001098	2	880230900000000001	8802309000	0000	0001	4
17	2017A000004	NOT01	390330000000000000	3903300000	0000	0000	10
18	02820177300000520	FG45785	381230900000000000	3812309000	0000	0000	10.000
19	02820177300000522	FG45210	381230900000000000	3812309000	0000	0000	10.000
20	02820172100002122	CR91530	701590000000000000	7015900000	0000	0000	100
21	02820187000000050	1	592690000000000000	5926900000	0000	0000	100

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Aprobado  Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información
---	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

